

Norma 243

● Los ministerios del país son secretarías del poder ejecutivo, y sus ministros, ministras y secretarios deben dirigirlos de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República.

En el caso de la Norma 243, relacionada con matronería, el Ministerio de Salud no se habría reunido con el Colegio de Matronas y Matrones antes de su publicación para recoger la opinión de los afectados ante un cambio sustantivo en las actividades de estos profesionales, lo cual representa un error de gestión.

Otro error en el caso es el desconocimiento del tema por parte del presidente, quien, al salir de La Moneda para parlamentar con las dirigentes del Colegio, no habría sido informado por la ministra, como secretaria, sobre un cambio que podría provocar protestas a nivel nacional por afectar su potestad.

Todo ello es un indicio del totalitarismo con que el oficialismo maneja las actividades de gobierno. Afortunadamente, este Colegio de Matronas y Matrones ha salido a defender sus derechos y a expresar su desacuerdo ante La Moneda. Felicitaciones por ello.

Marcos Concha Valencia